



RESOLUCION N° 413 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 SEP 2013

Expediente N° SO-19.434/13.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice el pago por el mes de agosto, la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta); y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

Que, se debe autorizar los gastos correspondiente, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por el mes de agosto, la suma de \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta); y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos), a la Prof. Evelyn Sepúlveda, como intérprete del alumno de primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Diego Quispe, con discapacidad auditiva.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

he



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA